



RECONOCIMIENTO Y PAGO
(PAGO PARCIAL O FINAL)

CÓDIGO:

F-BS-15

VERSIÓN:

05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	27 de diciembre de 2024	Periodo de Pago:	Del	27/11/2024	Al	26/12/2024
Contrato No. y Fecha:	2642 del 26 de noviembre de 2024					
Contratista:	VÍCTOR HUGO PÉREZ BRAVO	c.c. o Nit.	86.041.356			
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A			
Tipo de Pago:	Parcial	Final	X	Número de Pago:	1	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

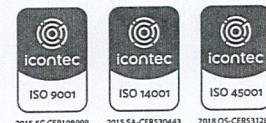
N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): **Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Mcte (\$3.750.000)**

Cordialmente,

Nombre:	BRIYID ACUÑA PARDO	Nombre:	LEIDY SANCHEZ LOAIZA
Cargo:	Profesional Universitario Supervisora	Cargo:	Secretaria de Comunicaciones Ordenador del Gasto

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



SECOP 11458
30/12/2024



GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 14321

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 27 de noviembre de 2024

Beneficiario PEREZ BRAVO VICTOR HUGO Nit: 86041356 - 5
No. C.D.P.: 4863 Fecha de Expedición del C.D.P.: 08 de noviembre de 2024 Con Formalidades Plenas
Tipo de Compromiso Servicio
Comunicación de aceptación de la oferta: 2642 Fecha: 26/11/2024 Vence: 31/12/2024
Objeto: BPIN 2024005500234 PROMOVER LA DIVULGACION DE LA GESTION QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META ASI COMO MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL SOBRE LAS ACCIONES O CAMPAÑAS DE ALERTA TEMPRANA DE GESTION DEL RIESGO
Cto.Utilidad : Secretaria de Comunicaciones Regional DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.23.2302.0400.003.2.3.2.02.02.008 - 20	BPIN 2024005500234 DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion Clasificadores --83633	3.750.000,00 3.750.000,00
Total Compromisos		\$3.750.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$3.750.000,00
Valor Total Prog.	\$3.750.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Stall

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2024005500234

Observaciones:

En la fecha 28 de octubre de 2024, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "**El Gobierno de la Unidad 2024-2027**":

PILAR 6. COMPONENTE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA COMUNICAR A LA COMUNIDAD.	6.1.6.1 PROGRAMA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD: RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS.	6.1.6.1.1 Subprograma Acceso a la información	Sector 23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones.	Meta 61061012301. Actualizar y ejecutar el plan de comunicaciones para promover las acciones, gestiones, programas y proyectos de la administración departamental y posicionar la imagen positiva del Meta.
--	---	---	---	---

1. Actividad o componente a ejecutar: Promover la divulgación de las acciones del Gobierno Departamental en medios de comunicación locales y nacionales.

Objeto del gasto: Promover la divulgación de la gestión que realiza el gobierno del departamento del Meta, así como mantener informada a la comunidad a través de un medio de comunicación radial sobre las acciones o campañas de alerta temprana de gestión de riesgo.

Valor: \$3,750,000.00. Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 30 de octubre de 2024

JEMMY LISSED MALANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: CLARA POVEDA ROA s



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Contrato No. y Fecha:	2642 del 26 de noviembre de 2024		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	VICTOR HUGO PÉREZ BRAVO	NIT/C.C.	86.041.356
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	BRIYID ACUÑA PARDO	C.C.	40.384.642
Objeto: (Transcribir del contrato) PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ASÍ COMO MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL SOBRE LAS ACCIONES O CAMPAÑAS DE ALERTA TEMPRANA DE GESTION DEL RIESGO.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Tres millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (\$3.750.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Un (1) mes.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	27/11/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación Adición (Sumar) Reducción (Restar)	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento.	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
Total del Valor de la Modificación	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial +/- modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el término de ejecución y Fecha de Finalización **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
El Departamento pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago correspondiente a la ejecución del contrato, previa certificación de las cuñas e informes radiales emitidos, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:			
Número y Fecha:	14321 de 27/11/2024	Inversión	X
Rubro presupuestal:	0301-2.3.23.2302.0400.003.2.3.2.02.02.008-20		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Valor: (Letras y Números)	Tres millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (\$3.750.000)
----------------------------------	--

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	Inversión	N/A	Funcionamiento	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)	
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO. 3. El contratista deberá allegar certificado medio de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural). 4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. 5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo.) 6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. 7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas. 8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. 9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato. 10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato. 11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad. 12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismos abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato. 13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima moral por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo. 15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos,	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión. 17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (39 días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma. 18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.
Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Realizar la emisión de 45 cuñas y 15 informes radiales, durante el mes 2. Coordinar con el supervisor la entrega del material que será difundido, cuyas piezas radiales deber ser producidas por la Secretaria de Comunicaciones. 3. Presentar informe tanto en físico como en medio magnético (CD) de las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden las piezas radiales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como los minutos y segundos en que se transmitieron cada uno de los mensajes. 4. Adjuntar la certificación expedida por el representante legal de la emisora o el gerente o director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato en el programa y espacio radial.
Modificaciones y/o Adiciones:
N/A

Periodo de Pago:	Del	27/11/2024	Al	26/12/2024
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	Final	X
				No. de Pago
				1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	Tres millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (\$3.750.000)

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.			
No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
14321	0301- 2.3.23.2302.0400.003.2.3.2.02.02.008-20	83633	\$3.750.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$3.750.000
Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.			

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio:	
Municipio de Granada	
Municipio	Valor

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Granada	\$3.750.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	\$3.750.000

Nota: Incluir filas adicionales si se requiere.
Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago.
Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A	N/A
Porcentaje:	N/A	Observaciones: N/A

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial n	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial n	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$3.750.000	27/11/2024	26/12/2024	100%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	\$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	\$3.750.000	27/11/2024	26/12/2024	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere.
(Si no aplica diligenciar N/A)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	\$3.750.000
--	-------------

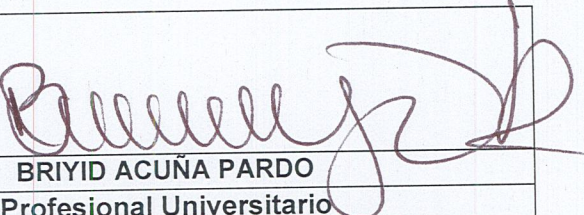
Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	NOVIEMBRE DEL 2024	DICIEMBRE DEL 2024
Número de Planilla	5166601129	5166643794
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.300.000	\$1.500.000
Valor pagado a SALUD	\$208.000	\$187.500
Valor pagado a PENSIÓN	\$162.500	\$240.000
Valor pagado a ARL	\$13.600	\$15.700
Valor pagado a FSP	N/A	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna		
Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A		

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,


BRIYID ACUÑA PARDO
Profesional Universitario
Supervisora

Villavicencio, 27 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 001

GOBERNACION DEPARTAMENTO EL META
NIT.: 892.000.148-8

DEBE A:
VICTOR HUGO PEREZ BRAVO
CC. 86.041.356 de VILLAVICENCIO

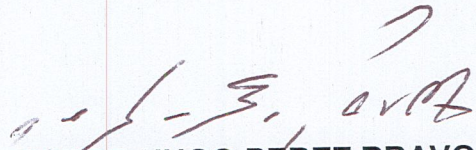
LA SUMA DE: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
(\$3.750.000)

OBJETO DEL CONTRATO: PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ASÍ COMO MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL SOBRE LAS ACCIONES O CAMPAÑAS DE ALERTA TEMPRANA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO: 2642 de 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
PERIODO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN: GRANADA

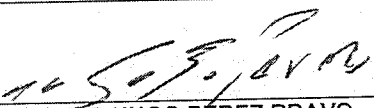
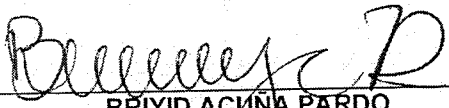
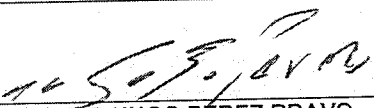
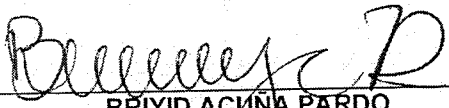
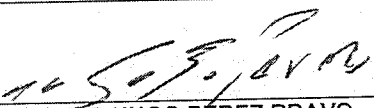
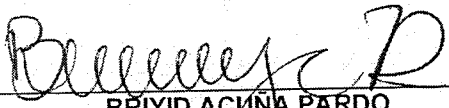
Favor girar a la cuenta de Ahorros de Banco BOGOTA No. 364590380 para lo cual se anexo certificación expedida por el Banco BOGOTA

CONTRATISTA


VICTOR HUGO PEREZ BRAVO
CC. 86.041.356 de VILLAVICENCIO

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 2642 DEL AÑO 2024/
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VICTOR HUGO PEREZ
BRAVO**

Contrato o Convenio No.:	2642 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024												
Registro Presupuestal:	14321 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024												
Contratista:	VICTOR HUGO PEREZ BRAVO	Nit./c.c.	86.041.356 /										
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A										
Supervisor:	BRIYID ACUÑA PARDO	c.c.	40.384.642 /										
Objeto:	Promover la divulgación de la gestión que realiza el gobierno del departamento del Meta, así como mantener informada a la comunidad a través de un medio de comunicación radial, sobre las acciones o campañas de alerta temprana de gestión del riesgo												
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	Tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$3.750.000) /												
Término de ejecución:	Un (1) mes /												
Fecha Inicio:	27/11/2024 /	Fecha Finalización:	26/12/2024 /										
En la ciudad de Villavicencio BRIYID ACUÑA PARDO, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.384.642, y VICTOR HUGO PEREZ BRAVO identificado con cédula de ciudadanía 86.041.356, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales. De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día 27/11/2024, como fecha de Inicio del contrato citado. En constancia firman: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">  VICTOR HUGO PEREZ BRAVO Contratista </td> <td style="width: 50%; text-align: center;">  BRIYID ACUÑA PARDO Supervisora </td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Firma:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>Katherine Castro V</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>CPS profesional de apoyo</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Proyectó</td> </tr> </table> 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A. 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.				 VICTOR HUGO PEREZ BRAVO Contratista	 BRIYID ACUÑA PARDO Supervisora	Firma:		Nombre:	Katherine Castro V	Cargo:	CPS profesional de apoyo	Proyectó	
 VICTOR HUGO PEREZ BRAVO Contratista	 BRIYID ACUÑA PARDO Supervisora												
Firma:													
Nombre:	Katherine Castro V												
Cargo:	CPS profesional de apoyo												
Proyectó													

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 2642 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio,

26 NOV 2024

Señores:
VICTOR HUGO PEREZ BRAVO ✓
C.C.: 86041356
Dirección: CRA 14 B ESTE NO. 26-18 - Maracos
Celular.: 3204697008
Villavicencio (M)

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-110-2024**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **GCSJ-MC-110-2024**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted en la plataforma del Secop II.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

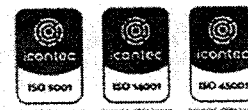
A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

La suscrita **LEIDY SANCHEZ LOAIZA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.218.856 de Villavicencio, **Secretaría de Comunicaciones** del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 011 del 2 de enero de 2024 y posesionada según consta en el Acta No.007 de fecha 2 de enero de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 19 de noviembre de 2024, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ASÍ COMO MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL, SOBRE LAS ACCIONES O CAMPAÑAS DE ALERTA TEMPRANA DE GESTIÓN DEL RIESGO.**

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	VICTOR HUGO PEREZ BRAVO	C.C.:	86041356
Representante Legal:		CC.:	
Objeto del contrato:			

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 2642 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ASÍ COMO MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL, SOBRE LAS ACCIONES O CAMPAÑAS DE ALERTA TEMPRANA DE GESTIÓN DEL RIESGO	
Valor total del contrato:	Tres Millones setecientos cincuenta mil pesos m/te (\$3.750.000)
Término de ejecución:	Un (1) mes

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
4863	08/11/2024	N/A	8363 3	0301- 2.3.23.2302.0400.003.2 .3.2.02.02.008-20	N/A	\$3.750.000	\$3.750.000
TOTALES						\$3.750.000	\$3.750.000

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago correspondiente a la ejecución del contrato, previa certificación de las cuñas e informes radiales emitidos, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables.

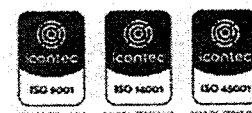
Parágrafo: Para el pago final se debe anexar, acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el supervisor del contrato; certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato; acta de finalización y liquidación bilateral de contrato.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución UN (01) MES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente En el Municipio de Granada-Meta.

SUPERVISIÓN. El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co





COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO:

F-BS-29

VERSIÓN:

DEPARTAMENTO DEL MET.
GERENCIA DE PRESUPUESTO

RECIBI.

FECHA: 27 NOV 2024

HORA: 10:00

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 2642 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al decreto N° 074 de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA Justificación de no exigencia de garantías. La Administración Departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del cumplimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar con trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 del 2015.

Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que se realizará en un único pago, además se exigirá al contratista la presentación de informes en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

VIGENCIA: La vigencia del contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1). 26 NOV 2024

LEIDY SANCHEZ LOAIZA		JUAN PABLO REYES GONZALEZ	
Secretaria Comunicaciones		Vo. Bo. Para Publicación en Secop II	
		Gerente de Asuntos Contractuales	
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Proyecto		Reviso	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141135127353	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 1 3 5 6		5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		8 6 0 4 1 3 5 6	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Meta 5 0	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
PEREZ		BRAVO		VICTOR	
34. Otros nombres		35. Razón social		37. Sigla	
HUGO					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9		Meta 5 0		Villavicencio 0 0 1	
41. Dirección principal					
CL 20 A 37 28 BRR SAN BENITO					
42. Correo electrónico deportes1203@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 8 1 8 9 3 1 6			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
7 3 1 0 2 0 0 6 1 2 1 9		6 0 1 0 2 0 0 6 1 2 1 9		9 3 1 9 8 5 5 2	
51. Código		52. Número establecimientos			
2 4 5 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
				1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:			
SI NO X		0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre PEREZ BRAVO VICTOR HUGO		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



RESOLUCIÓN No.166 DE 2024
"Por medio de la cual se nombra un supervisor"

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
En uso de sus facultades legales

Que se hace necesario nombrar un supervisor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, para que actúe como supervisor del contrato No. 2642 de 2024, celebrado entre el departamento del Meta y VICTOR HUGO PEREZ BRAVO, identificado con número de cédula 86.041.356.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar a la profesional, Doris Briyid Acuña Pardo, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.384.642, para que actúe como supervisora del contrato No. 2642 de 2024 cuyo objeto es "promover la divulgación de la gestión que realiza el gobierno del departamento del meta, así como mantener informada a la comunidad a través de un medio de comunicación radial, sobre las acciones o campañas de alerta temprana de gestión del riesgo".

ARTICULO SEGUNDO: El Supervisor tendrá entre sus funciones:

- Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
- Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
- Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
- Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
- Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
- Dar cumplimiento al Decreto No. 075 del 1 de marzo de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
- Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
- Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
- El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

ARTICULO TERCERO: Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).

PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución reposará en la Secretaría de Comunicaciones para los fines pertinentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Villavicencio, Meta, el veintisiete (27) día de mes de noviembre de 2024.

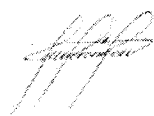
LEIDY SÁNCHEZ LOAIZA
Secretaria de Comunicaciones

Proyectó: Leandra Ruiz

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que VICTOR HUGO PEREZ BRAVO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 86.041.356 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 364590380, abierta/o desde el 26/8/2013. ✓

Se expide en Bogotá el día 23 del mes de Diciembre del año 2024 ✓



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible][illegible]

TOTAL	\$ 443.200
--------------	-------------------

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **VICTOR HUGO PEREZ BRAVO** identificado con CC No. **86041356**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DEL META - NI. 892000148	Fecha de inicio de cobertura: 24/09/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 27/11/2024 / Fecha fin de Contrato: 26/12/2024 / Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401021722528.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	04

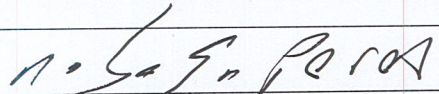
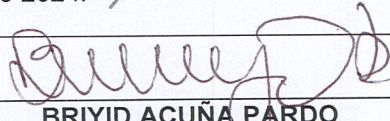
ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2642 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VICTOR HUGO PEREZ BRAVO

Contrato No. y Fecha:	2642 del 26/11/2024		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	14321 de 27/11/2024		
Contratista:	Víctor Hugo Pérez Bravo	Nit./c.c.	86.041.356
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	Briyid Acuña Pardo	c.c.	40.384.642
Objeto:	PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ASÍ COMO MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL SOBRE LAS ACCIONES O CAMPAÑAS DE ALERTA TEMPRANA DE GESTION DEL RIESGO.		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Tres millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (\$3.750.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Un (1) mes.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	27/11/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **BRIYID ACUÑA PARDO**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.384.642, y **VICTOR HUGO PEREZ BRAVO** identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit. número 86.041.356, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 27 días, del mes diciembre del año 2024.

	
VICTOR HUGO PEREZ BRAVO	BRIYID ACUÑA PARDO
Contratista	Supervisora